



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CCITT

COMITÉ CONSULTIVO
INTERNACIONAL
TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

T.502

(11/1988)

SERIE T: EQUIPO TERMINAL Y PROTOCOLOS PARA
SERVICIOS DE TELEMÁTICA

**PERFIL DE APLICACION DE DOCUMENTO MP1
PARA EL INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS EN
FORMA PROCESABLE**

Reedición de la Recomendación T.502 del CCITT
publicada en el Libro Azul, Fascículo VII.7 (1988)

NOTAS

- 1 La Recomendación T.502 del CCITT se publicó en el fascículo VII.7 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (véase a continuación).
- 2 Por razones de concisión, el término “Administración” se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 2010

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

**PERFIL DE APLICACION DE DOCUMENTO MP1
PARA EL INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS EN FORMA PROCESABLE**

0 Introducción

El objetivo de esta Recomendación es especificar un perfil de aplicación de documento denominado MP1 que soportará la transferencia, entre sistemas de tratamiento de texto, de documentos con contenido codificado únicamente en caracteres. Este perfil se define de conformidad con la serie de Recomendaciones T.410.

La presente Recomendación tiene dos secciones principales. La sección 5 define las características (o propiedades) que son soportadas por el MP1 en términos de las propiedades comúnmente accesibles a los usuarios en los sistemas de tratamiento de texto. A continuación, la sección 6 define formalmente los perfiles de aplicación de documento de acuerdo con la Recomendación T.411. Es decir, define la arquitectura de documento y los niveles de arquitecturas de contenido, así como los correspondientes atributos y valores de atributo admisibles relativos a estos perfiles.

Al utilizar esta Recomendación para codificar un documento, se prevé que las propiedades del documento se representen en términos de las propiedades descritas en la sección 5, que pueden entonces codificarse de conformidad con la sección 6.

Esta Recomendación no define una correspondencia precisa entre las propiedades de un documento determinado y las propiedades de arquitectura de contenido y de arquitectura de documento definidas en la sección 6. Pese a que la correspondencia será obvia para la mayoría de los documentos, en algunos casos una propiedad de un documento puede no tener un equivalente exacto en este perfil. En este caso, una propiedad de un documento particular, puede tener que aproximarse, si es posible, mediante una propiedad similar especificada en la sección 5 de este perfil.

La definición de estas correspondencias está fuera del alcance de la presente Recomendación y se define de manera más apropiada en las Recomendaciones que especifican las características de los equipos terminales así como los aspectos del servicio.

Se prevé que esta Recomendación proporcione un medio de codificación de documentos que pueda emplearse en cualquier servicio telemático. Es independiente de los medios utilizados para crear, procesar, reproducir o transferir documentos. Estos aspectos pueden especificarse en otras Recomendaciones que utilicen la presente Recomendación.

Esta versión del MP1 contempla la representación y la codificación de documentos en que el texto se disponga y se lea de izquierda a derecha y de arriba a abajo en una página. Es decir, está prevista para documentos que incluyen idiomas basados en el latín. Se prevé ampliar esta Recomendación para tener en cuenta documentos en que el texto está escrito de arriba a abajo y de izquierda a derecha en una página.

1 Alcance

1.1 Esta Recomendación define un perfil de aplicación de documento conforme a las Recomendaciones de la serie T.410, designado por MP1.

Tiene por finalidad especificar formatos de intercambio adecuados para la transferencia de documentos entre sistemas de tratamiento de texto. El perfil tiene en cuenta la transferencia de documentos tales como memorandos, cartas e informes, con contenido exclusivamente de caracteres.

Los documentos pueden transferirse de una de las maneras siguientes:

- forma procesable, que facilita la revisión de documentos por el receptor;
- forma formatada, que facilita la reproducción de documentos en la forma deseada por el receptor;
- forma formatada procesable, que facilita la reproducción de documentos por el receptor en la forma deseada por el receptor, y también la revisión de documentos por el receptor.

1.2 Las características que pueden intercambiarse utilizando este perfil de aplicación se clasifican en las siguientes categorías:

- a) características de formato de página, que describen la forma en que la disposición de cada página de un documento aparecerá al ser reproducida;
- b) características de contenido de caracteres, que describen los juegos de caracteres y funciones de control que constituyen el contenido del documento;

- c) características de disposición del contenido de caracteres y de imaginización, que describen la forma en que aparecerá el contenido del documento dentro de la página del documento reproducido;
- d) características de gestión de documentos, que describen la información asociada con el documento y relacionada con éste en su conjunto, tales como su título, antecedentes y fecha de creación; esta información puede utilizarse en aplicaciones como las de archivado y extracción.

1.3 Se parte del supuesto de que cuando el servicio que utiliza este perfil de aplicación de documento efectúa una negociación, todas las características no básicas están sujetas a dicha negociación.

2 Campo de aplicación

2.1 El perfil de aplicación del documento definido en esta Recomendación está concebido de modo que sea independiente de los medios de crear o transferir los documentos codificados.

2.2 Esta Recomendación define un perfil de aplicación de documento que puede ser utilizado por cualquier servicio telemático.

3 Referencias

Recomendaciones de la serie T.410: “Arquitectura de documento abierta (ADA) y formato de intercambio”.

4 Definiciones y notaciones empleadas en esta Recomendación

4.1 Definiciones de términos

Los términos definidos en la Recomendación T.411 se aplican a la presente Recomendación.

4.2 Notación utilizada en los cuadros de atributos

En los cuadros de aplicabilidad de atributos de esta Recomendación se utiliza la notación siguiente:

La aplicabilidad de atributos para componentes se designa mediante .../...:

lo cual representa: descripciones de clase de objeto/descripciones de objeto.

El símbolo ... es reemplazado por:

M atributo obligatorio

NM atributo no obligatorio

D atributo con valor por defecto

-- atributo no aplicable

(--- es equivalente a --/--)

En los cuadros que definen los valores admisibles de los atributos, la palabra “cualquiera” significa que cualquier valor está permitido siempre que dicho valor sea un valor admisible especificado en las Recomendaciones de la serie T.410. En un cuadro de valores de atributo, un guión “-” indica que no se puede especificar un valor para esa entrada. Por ejemplo, no se puede especificar un valor por defecto para un atributo no obligatorio.

La presencia de atributos en estilos de disposición y estilos de presentación se designa con los símbolos:

O el atributo tiene siempre que estar presente

X el atributo puede estar presente

– el atributo está siempre ausente

5 Características soportadas por este perfil de aplicación de documento

5.1 Visión de conjunto

Esta sección resume las propiedades procesables y de disposición que son soportadas por el perfil de aplicación de documento definido en la presente Recomendación, en términos que conocen los usuarios de los actuales sistemas de tratamiento de texto.

Los aspectos lógico y de disposición de un documento pueden describirse en el mismo formato de intercambio, a fin de satisfacer las necesidades de diferentes aplicaciones de automatización de oficina (tratamiento de texto, servicios de preparación de la correspondencia, servicios de impresión, servicios de archivado, etc.).

El contenido del documento será exclusivamente de caracteres.

5.2 *Características lógicas*

Desde el punto de vista lógico, el contenido de documento se divide en porciones denominadas “párrafos”. Se distinguen tres tipos de “párrafos”, a saber, los que corresponden a texto de encabezamiento, pie y cuerpo. Estos tipos de párrafos están destinados a ser reproducidos respectivamente en las zonas de encabezamiento, pie y cuerpo de cada página del documento, tal como se describe en el § 5.3.

Los “párrafos” que corresponden al cuerpo están dispuestos en grupos, que pueden contener cualquier número de “párrafos”.

La división del contenido en “párrafos” permite especificar diferentes requisitos de disposición y presentación para “párrafos” individuales o grupos de “párrafos” sucesivos.

El agrupar los “párrafos” permite disponer diferentes partes del contenido de un documento en diferentes conjuntos de páginas que tienen formatos de disposición diferentes (tal como se describe en el § 5.3).

El texto de encabezamiento y de pie también consta de un grupo de uno o más “párrafos”. Esto permite que se especifiquen diferentes características de disposición y presentación para diferentes partes del texto de encabezamiento y de pie.

Asimismo, un documento puede constar de cualquier número de esos grupos de “párrafos” de encabezamiento y pie. Esto permite que el contenido de los encabezamientos y pies pueda ser cambiado en el documento, así como la disposición y presentación de dicho contenido.

No se garantiza que la semántica de “párrafos” y grupos de “párrafos” sea la misma para el originador y el destinatario (o receptor).

5.3 *Características de disposición*

5.3.1 *Estructura de disposición de documento*

Desde el punto de vista de la disposición, el documento consiste en uno o más conjuntos de páginas. Esto permite distinguir conjuntos de páginas con diferentes características de disposición.

Cada conjunto de páginas consiste en una secuencia de una o más páginas, de conformidad con uno de los formatos siguientes:

- a) una sola página;
- b) una secuencia de dos o más páginas, que tienen todas las mismas características de disposición;
- c) una secuencia de páginas destinadas a ser dispuestas alternativamente en los lados ‘recto’ y ‘verso’ (véase la nota 1) de un medio de presentación; las características de disposición de las páginas ‘recto’ y ‘verso’ pueden ser idénticas o diferentes;
- d) una página inicial seguida de una secuencia de una o más páginas tales que las características de disposición de la página inicial sean diferentes de las de las páginas siguientes; (nota: la página inicial puede tener las mismas características de disposición que las páginas siguientes pero puede tener diferente texto de encabezamiento y/o pie);
- e) una página inicial seguida de una secuencia de páginas recto-verso tales como se describe en c); las características de disposición de la página inicial pueden ser (pero no tienen necesariamente que ser) diferentes de las de las páginas ‘recto/verso’.

La zona disponible en cada página nominal (véase la nota 2) para la reproducción del contenido de documento se denomina zona de texto. La zona de texto tiene las mismas características generales para cada página del documento y puede constar de tres zonas independientes y no superpuestas.

Estas consisten en una zona de encabezamiento reservada para el texto de encabezamiento y situada en la parte superior de la zona de texto, una zona de pie reservada para el texto de pie y situada en la parte inferior y una zona de cuerpo reservada para el texto de cuerpo y situada entre las zonas de encabezamiento y de pie. Ambas o una de las zonas reservadas para el texto de encabezamiento y de pie pueden no estar presentes en cada una de las páginas de un conjunto de páginas particular; sin embargo, cada página del documento debe tener una zona reservada para el texto de cuerpo.

Nota 1 – Una página ‘recto’ es una página imaginizada en el lado de una hoja que ha de leerse primero. Una página ‘verso’ se imaginiza en el lado de una hoja que ha de leerse en segundo lugar (véase la Recomendación T.412).

Nota 2 – Una página nominal es el tamaño ideal del medio de presentación en el que se reproduce el documento, por ejemplo, la hoja de papel en la que ha de imaginizarse el contenido (véase la Recomendación T.412).

5.3.2 Características de disposición de página

5.3.2.1 Zona de texto

La zona de texto es la zona en que se coloca y visualiza el contenido de documento. Consta de tres zonas independientes y no superpuestas, como se muestra en las Figuras 1/T.502 y 2/T.502, a saber:

- la zona de encabezamiento (opcional);
- la zona de cuerpo;
- la zona de pie (opcional).

El texto puede disponerse únicamente dentro de estas tres zonas. Las zonas de encabezamiento y pie pueden estar presentes o no dentro de la zona de texto; la zona de cuerpo siempre debe estar presente.

Cada zona de texto está concebida para ser reproducida dentro de una página nominal; se admiten los siguientes tamaños de página nominal, tanto en la orientación vertical (retrato) como en la orientación horizontal (paisaje):

- páginas nominales básicas: A4 de la ISO y NAL (North American Letter, tamaño carta norte-americana);
- páginas nominales no básicas: A3 de la ISO.

Los tamaños de estas páginas nominales se definen en la Recomendación T.412.

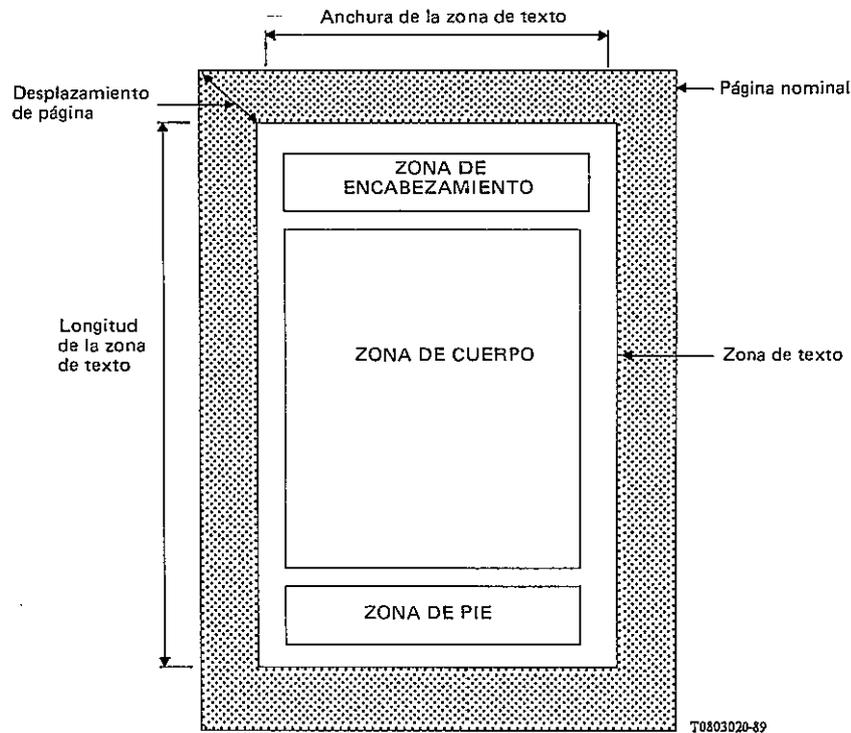


FIGURA 1/T.502

Ilustración de la zona de texto (orientación vertical)

5.3.2.2 Tamaño de la zona de texto

La zona de texto se especifica mediante su longitud (dimensión vertical) y su anchura (dimensión horizontal).

Este perfil de aplicación de documento permite que se especifique una zona de texto de tamaño igual o inferior a la zona de reproducción comúnmente garantizada de los formatos ISO A4 y NAL (tamaño carta norteamericano). También se pueden especificar zonas más grandes, hasta el tamaño del formato nominal ISO A3, pero esto no constituye una propiedad básica.

Cuando la página nominal tiene orientación vertical (retrato), las posiciones de las zonas de encabezamiento y de pie son las ilustradas en la Figura 1/T.502.

Cuando la página nominal tiene orientación horizontal (paisaje), las posiciones de las zonas de encabezamiento y de pie son las ilustradas en la Figura 2/T.502

El tamaño de la zona de texto admitida por este perfil de aplicación de documento es igual al de la zona de reproducción comúnmente garantizada de ISO A4 y NAL. Como propiedad no básica, se admiten tamaños superiores.

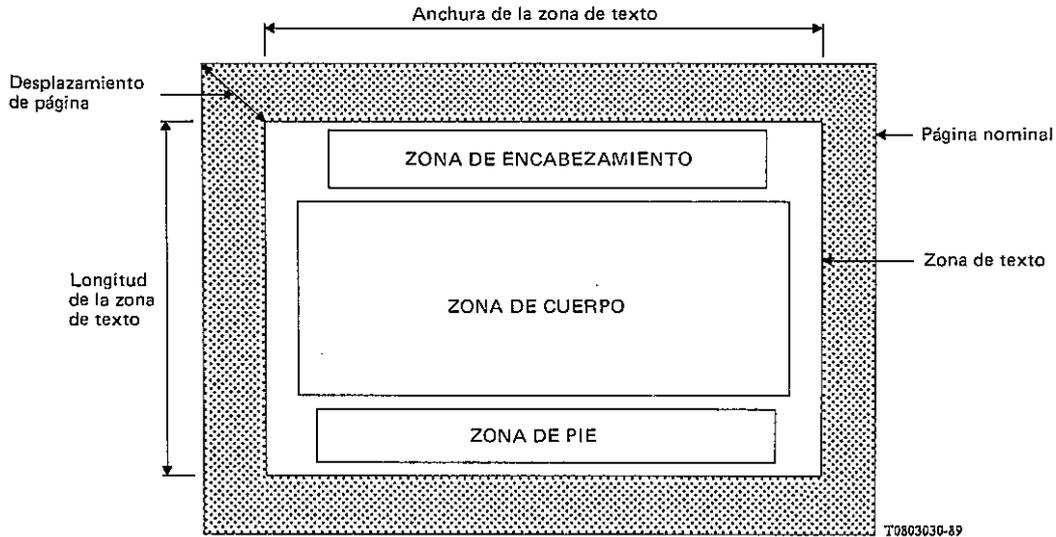


FIGURA 2/T.502

Ilustración de la zona de texto (orientación horizontal)

5.3.2.3 Desplazamiento de la zona de texto

El desplazamiento de la zona de texto es la distancia entre las posiciones de la esquina superior izquierda de la zona de texto y de la página nominal respectivamente (véanse las Figuras 1/T.502 y 2/T.502).

El valor de este desplazamiento puede variar para páginas alternadas a fin de tener en cuenta la reproducción de páginas en la forma 'recto/verso'.

5.3.2.4 Zona de encabezamiento

La zona de encabezamiento está situada entre el borde superior de la zona de texto y el borde superior de la zona de cuerpo y es la zona puesta a disposición para el texto de encabezamiento. Las dimensiones y la posición de esta zona deben ser tales que no se extienda más allá del borde de la zona de texto en ninguna dirección ni se superponga a la zona de cuerpo.

5.3.2.5 Zona de cuerpo

La zona de cuerpo es la zona concebida para la reproducción del contenido del documento, aparte de cualquier contenido de encabezamiento o pie. Está situada entre el borde inferior de la zona de encabezamiento y el borde superior de la zona de pie. Las dimensiones y la posición de esta zona deben ser tales que no se extiendan más allá del borde de la zona de texto en ninguna dirección ni se superponga a las zonas de encabezamiento o de pie.

5.3.2.6 Zona de pie

La zona de pie es una zona situada entre el borde inferior de la zona de cuerpo y el borde inferior de la zona de texto y es la zona disponible para el texto de pie. Las dimensiones y la posición de esta zona deben ser tales que no se extienda más allá del borde de la zona de texto en ninguna dirección ni se superponga a la zona de cuerpo.

5.4 Propiedades de disposición de documento

En esta sección se definen las propiedades asociadas con la presentación del texto dentro de la zona de texto. A menos que se especifique lo contrario, estas propiedades pueden cambiarse en cualquier parte del documento.

5.4.1 Disposición del contenido de documento

Los párrafos sucesivos de un documento pueden disponerse en las zonas de encabezamiento, cuerpo y pie en una dirección de 270 grados con respecto a la dirección horizontal positiva del sistema de coordenadas de página (definido en la Recomendación T.412). Esto se ilustra en la Figura 3/T.502.

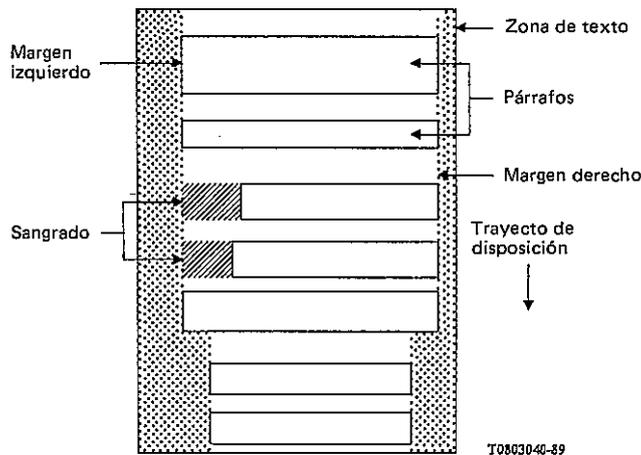


FIGURA 3/T.502

Disposición del contenido de documento

5.4.2 Márgenes izquierdo y derecho

Los márgenes izquierdo y derecho son las distancias, o desplazamientos, entre una porción del contenido de documento y un borde de la zona particular en que está situado ese contenido. Los márgenes especifican los límites entre los que se puede colocar el texto. Los márgenes pueden especificarse independientemente para el contenido de las zonas de encabezamiento, pie y cuerpo y también pueden variar a lo largo del documento.

La posición de margen izquierdo es la primera posición de carácter disponible en cada línea de texto. Esta posición se especifica con respecto al borde izquierdo de la zona en la que se posiciona ese contenido.

La posición de margen derecho es la extensión máxima de cada línea de texto. Esta posición se especifica también con relación al borde izquierdo de la zona en la que ese contenido se posiciona.

No hay restricción en cuanto a las posiciones de estos márgenes, siempre que ninguno se coloque de manera que exceda la anchura de la zona en que está posicionado el texto. Asimismo, la posición del margen derecho debe ser igual a la posición del margen izquierdo o estar a su derecha.

Si no se especifica explícitamente los márgenes izquierdo y derecho, éstos se fijan de manera que coincidan, respectivamente, con la posición de los bordes izquierdo y derecho de la zona en que está posicionado el contenido.

5.4.3 Separación

Esta característica especifica el número de líneas en blanco que han de colocarse entre un párrafo y el siguiente si están en la misma página.

Si no se define explícitamente ningún valor para la separación, el párrafo siguiente se dispondrá directamente en la línea situada debajo de la última línea del párrafo anterior, de acuerdo con el espaciamiento de línea especificado.

5.4.4 Cortes de página

Cuando el contenido asociado con una sección de un documento se dispone, se colocarán todas las líneas de texto que se pueda en la zona de cuerpo de la página actual antes de generar una nueva página.

Por este motivo, pueden producirse cortes de página en puntos inconvenientes del texto; por consiguiente, existen varios métodos para controlar los puntos en que pueden ocurrir los cortes de página.

5.4.4.1 Cortes de página incondicionales

Esta propiedad especifica que se pide un corte de página incondicional e inmediato. Es decir, el texto siguiente debe visualizarse en la página siguiente.

5.4.4.2 *Cortes de página condicionales – viudas y huérfanos*

a) *Viudas y huérfanos*

Viudas y huérfanos controla dónde pueden producirse cortes de página dentro del cuerpo de un párrafo.

El tamaño de huérfano especifica el número mínimo de líneas de texto de un párrafo que deben colocarse en la página actual cuando un párrafo se divide entre dos páginas. Si este número mínimo de líneas no puede colocarse, el párrafo entero se pasa a la página siguiente.

El tamaño de viuda especifica el número mínimo de líneas que pueden atribuirse a la segunda página cuando un párrafo se divide entre dos páginas. Si, durante el proceso de disposición, el número de líneas de texto dispuestas en la segunda página es inferior al valor especificado, han de transferirse líneas de la parte inferior de la primera página a la parte superior de la segunda página hasta que se satisfaga el valor.

b) *Indivisibilidad y asociación de párrafos*

Esta propiedad determina si un párrafo único o un grupo de dos o más párrafos se pueden dividir entre dos o más páginas al disponer el contenido de documento. Esto se puede utilizar, por ejemplo, para garantizar que el título de una sección se coloque en la misma página que el texto siguiente.

Si el párrafo o los párrafos especificados deben disponerse en una página, puede resultar necesario provocar una interrupción de página si la página actual no tiene espacio suficiente para los párrafos especificados. Cuando no se especifica esta propiedad, no hay restricción a la colocación de párrafos sucesivos en páginas sucesivas.

5.4.4.3 *Cortes de hoja*

Esta característica permite especificar que el texto siguiente debe comenzar en una página recto o una página verso, independientemente del tipo de página en que está dispuesto el texto inmediatamente anterior.

Al reproducir un documento en papel, ello puede causar la generación de una nueva hoja de papel. Esto puede ocurrir en cualquier lugar del contenido de documento.

5.5 *Características de disposición e imaginización de contenido*

5.5.1 *Repertorios de caracteres*

El repertorio de caracteres básico que puede utilizarse es el subrepertorio de ISO 6937-2, que corresponde a la Recomendación T.61 (incluido el subrayado sin avance de espacio).

La codificación del repertorio de caracteres es la que define la Recomendación T.61 (o ISO 6937-2).

Se puede utilizar cualquier otro juego de caracteres gráficos registrado; estos juegos se consideran como características no básicas (es decir, su utilización debe indicarse en el perfil de documento).

5.5.2 *Espaciamiento de línea*

Esta característica especifica la distancia entre líneas de texto sucesivas.

Los valores básicos son:

- 3 líneas por 25,4 mm;
- 4 líneas por 25,4 mm;
- 6 líneas por 25,4 mm;
- 12 líneas por 25,4 mm.

El siguiente es un valor no básico:

- 8 líneas por 25,4 mm.

El valor por defecto es 6 líneas por 25,4 mm.

5.5.3 *Espaciamiento de carácter*

Esta característica especifica la distancia entre caracteres sucesivos en una línea de texto.

El valor básico es:

- 10 caracteres por 25,4 mm;

Los valores no básicos son:

- 6 caracteres por 25,4 mm;

- 12 caracteres por 25,4 mm;
- 15 caracteres por 25,4 mm

El valor por defecto es 10 caracteres por 25,4 mm.

5.5.4 *Trayecto de los caracteres y progresión de las líneas*

El trayecto de los caracteres es la dirección de progresión de los caracteres sucesivos en una línea de caracteres. La progresión de las líneas es la dirección en que avanzan las líneas de texto sucesivas con relación a la dirección del trayecto de los caracteres.

Los valores básicos son:

- trayecto de los caracteres: 0 grados;
- progresión de las líneas: 270 grados.

No hay valores no básicos.

5.5.5 *Realce*

Esta característica se refiere a la imaginización de los caracteres gráficos en el medio de presentación.

Se pueden utilizar los siguientes modos básicos de realce:

- reproducción normal;
- intensidad normal;
- intensidad mayor (negritas);
- cursiva (bastardilla);
- no cursiva (no bastardilla);
- subrayado;
- no subrayado.

El modo siguiente es no básico:

- tachado.

Si se especifica un modo de realce, permanece en efecto hasta que se cambie a un modo con el que se excluya mutuamente o mediante la especificación de 'reproducción normal' (véase más adelante). Los modos mutuamente exclusivos son intensidad normal/aumentada, cursiva/no cursiva y subrayado/no subrayado. Un modo de cada juego mutuamente exclusivo puede estar activo en cualquier punto del contenido de documento.

La reproducción normal anula el efecto de todos los métodos de realce que están vigentes y especifica que el texto debe visualizarse conforme a los parámetros de reproducción por defecto establecidos para el dispositivo de presentación. De suerte que, si hay que garantizar que el contenido no esté subrayado, debe especificarse explícitamente el valor de parámetro adecuado.

5.5.6 *Tabulación*

Se pueden especificar posiciones de topes de tabulación en cualquier posición de carácter a lo largo del trayecto de los caracteres. Cada tope de tabulación se especifica mediante:

- a) la posición de tabulación con relación a la posición del margen izquierdo;
- b) un calificador de alineamiento facultativo que especifica el tipo de alineamiento que ha de utilizarse en la posición de tabulación designada. El tipo puede ser (véase la Figura 4/T.502):
 - i) alineado al comienzo – el primer carácter se coloca en la posición del tope de tabulación;
 - ii) alineado al final – el último carácter se coloca en la posición de tabulación;
 - iii) centrado – la cadena de caracteres se centra alrededor de la posición del tope de tabulación;
 - iv) alineado con respecto a una posición – el primer carácter de un grupo de caracteres especificado se coloca en la posición del tope de tabulación.

Para un párrafo determinado, sólo se puede especificar un conjunto de topes de tabulación. No existen restricciones en cuanto al número de topes de tabulación que pueden especificarse en un conjunto dado.

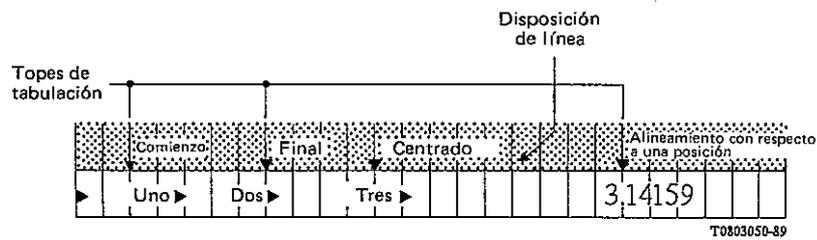


FIGURA 4
Ejemplos de tabulaciones

5.5.7 *Alineamiento*

Esta propiedad especifica si el texto ha de alinearse únicamente a la izquierda de cada línea de texto, únicamente a la derecha de cada línea, centrarse o alinearse tanto a la izquierda como a la derecha (véase la Figura 5/T.502). Si no se especifica esta propiedad, se supone que el párrafo está alineado únicamente a la izquierda.

Nota – El valor ‘alineado a la izquierda’ significa que el primer carácter de cada línea está posicionado en la posición de sangrado. ‘Alineado a la derecha’ significa que el contenido de cada línea se ajusta en posición de manera que el último carácter de cada línea sea adyacente a la posición de margen en la dirección del trayecto de los caracteres.

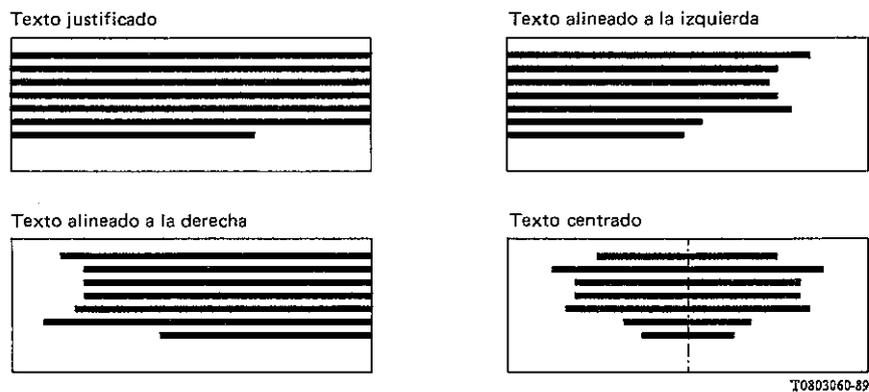


FIGURA 5/T.502
Ejemplos de utilización de 'alineamiento'

5.5.8 *Sangrado*

El sangrado es la distancia entre el primer carácter de una línea de texto y la posición de margen en la dirección opuesta a la dirección del trayecto de los caracteres.

El sangrado actúa como una alteración temporal de la posición del desplazamiento en la dirección opuesta a la dirección del trayecto de los caracteres. Al formatear el texto, éste se dispone entre la posición de sangrado y la posición del margen derecho (para un ejemplo, véase la Figura 3/T.502).

5.5.9 *Formato de primera línea*

Esta propiedad especifica cómo ha de disponerse la primera línea de un párrafo y sirve para la itemización de los párrafos.

Permite que el primer carácter del párrafo se posicione en un punto dado del trayecto de los caracteres con relación a la posición de sangrado (tal como se especifica en el § 5.5.8). Dicho punto puede estar situado en la dirección del trayecto de los caracteres o en la dirección opuesta a la dirección del trayecto de los caracteres con relación a la posición de sangrado.

Además, esta propiedad permite especificar un identificador de ítem en la primera línea. El identificador de ítem es una cadena de caracteres que precede a, y está separada de, los caracteres restantes que forman la primera línea. La función de control retorno del carro (CR) se utiliza como separador.

Las propiedades que se indican corresponden a los ejemplos 10.1 a 10.4 de la Figura 10/T.416.

5.5.10 Numeración de página

Esta propiedad proporciona un medio para indicar el número de cada página de documento.

El número de página puede reiniciarse al comienzo de cada conjunto de páginas. Asimismo, el número de página puede representarse como una cadena de caracteres numéricos, una cadena de caracteres alfabéticos (en mayúsculas o minúsculas) o un numeral romano (en minúsculas o mayúsculas).

Estas propiedades permiten, por ejemplo, que el método de numeración de la introducción o de los anexos de un documento sea diferente al método de numeración de página utilizado en el cuerpo del documento.

El número de página puede utilizarse en una cadena de caracteres que ha de disponerse en la zona de encabezamiento o de pie. De esta manera, cada página de un documento puede numerarse automáticamente al disponer el documento. Estos números de página no pueden referenciarse en el texto de cuerpo.

Un ejemplo de numeración de página es “página X”, que consiste en dos cadenas de caracteres concatenadas. La primera es la cadena de caracteres literales ‘página’ y ésta se concatena con una función de cadena denominada ‘X’. Al evaluar ‘X’ en una instancia particular ésta puede, por ejemplo, retornar la cadena de caracteres ‘iv’, el numeral romano (en minúsculas) del número ‘4’.

5.6 Propiedades (o características) de gestión de documento

Cada documento lleva asociado un perfil de documento que proporciona información global sobre el mismo.

Las propiedades especificadas por el perfil de documento se enumeran más adelante. Una definición de la información incluida en estas propiedades figura en las definiciones de los atributos correspondientes, en la Recomendación T.414.

Presencia de constituyentes de documento:

- estructura de disposición genérica;
- estructura de disposición específica;
- estructura lógica genérica;
- estructura lógica específica;
- estilos de disposición;
- estilos de presentación.

Características de documento:

- perfil de aplicación de documento;
- valores por defecto para el perfil de aplicación de documento;
- clase de arquitectura de documento;
- clase de arquitectura de contenido;
- clase de formato de intercambio;
- fecha de versión de ADA.

Características de documento no básicas:

- juegos de caracteres para el perfil;
- juegos de caracteres para comentarios;
- dimensiones de página;
- tipos de medio;
- trayecto de disposición;
- atributos de codificación;
- atributos de presentación.

Atributos de gestión de documentos:

- referencia de documento.

Puede especificarse cualquier otro atributo de gestión de documentos definido en la Recomendación T.414.

Los atributos que constituyen “presencia de constituyentes de documento” deben estar presentes cuando sean aplicables (por ejemplo, si el documento incluye una estructura de disposición específica, esto debe indicarse mediante el atributo apropiado).

Todos los atributos de características de documento enumerados anteriormente son obligatorios.

Los atributos de características de documento no básicos deben ser utilizados cuando se utilice una propiedad no básica en un documento. La utilización de las demás propiedades enumeradas anteriormente es no obligatoria.

6 Especificación de los perfiles de aplicación de documento

El presente § 6 contiene la especificación técnica del perfil de aplicación de documento MP1.

La notación empleada en los cuadros de atributos de esta sección se describe en el § 4.2. Los valores admisibles de expresiones se definen mediante la notación definida en el anexo A a la Recomendación T.412.

El factor de escala unitario (véase la Recomendación T.412) empleado en el MP1 es (1,1). Por este motivo, todas las dimensiones y posiciones se especifican en UMB (unidad de medida básica).

6.1 Resumen de las especificaciones técnicas

6.1.1 Visión de conjunto

El MP1 permite representar documentos en las formas siguientes:

- forma procesable, que facilita la revisión de un documento por el destinatario;
- forma formatada, que facilita la reproducción de un documento de la manera deseada por el originador;
- forma procesable formatada, que facilita la reproducción de un documento de la manera deseada por el originador o facilita la revisión de un documento.

6.1.2 Especificación de constituyentes

Esta sección especifica los constituyentes necesarios y facultativos que se utilizan para la representación de documentos de conformidad con el MP1. Asimismo, especifica las arquitecturas de contenido que pueden estar presentes en estos documentos.

Los constituyentes especificados como ‘necesarios’ deben estar presentes en todo documento conforme al MP1. Los constituyentes especificados como ‘opcionales’ pueden estar presentes o no en el documento, según las necesidades de dicho documento. El perfil de documento indica cuáles constituyentes están presentes en el documento.

6.1.2.1 Documentos en forma formatada

6.1.2.1.1 Constituyentes necesarios

- un perfil de documento, especificado en el § 6.5;
- descripciones de objeto de disposición que representan una estructura de disposición específica, definida en el § 6.3.2.

6.1.2.1.2 Constituyentes opcionales

- descripciones de clase de objeto de disposición que representan una estructura de disposición genérica ‘parcial’ definida en el § 6.3.1.2;
- estilos de presentación, definidos en el § 6.4.4.2.

6.1.2.1.3 Arquitecturas de contenido

- la arquitectura de contenido de caracteres formatado definida en el § 6.4;
- la arquitectura de contenido de caracteres formatado procesable definida en el § 6.4.

6.1.2.2 Documentos en forma procesable

6.1.2.2.1 Constituyentes necesarios

- un perfil de documento, definido en el § 6.5;
- descripciones de clase de objeto lógico que representan una estructura lógica genérica ‘completa’, definida en el § 6.2.1;
- descripciones de objeto lógico que representan una estructura lógica específica, definida en el § 6.2.2;
- descripciones de clase de objeto de disposición que representan una estructura de disposición genérica ‘completa’ definida en el § 6.3.1.1;

- estilos de disposición definidos en el § 6.2.4.

6.1.2.2.2 *Constituyentes opcionales*

- estilos de presentación, definidos en el § 6.4.4.2.

6.1.2.2.3 *Arquitecturas de contenido*

- la arquitectura de contenido en forma procesable, definida en el § 6.4;
- la arquitectura de contenido de carácter es en forma formatada procesable, definida en el § 6.4.

6.1.2.3 *Documentos en forma formatada procesable*

6.1.2.3.1 *Constituyentes necesarios*

- un perfil de documento, tal como se define en el § 6.5;
- descripciones de clase de objeto lógico que representan una estructura lógica genérica ‘completa’, definida en el § 6.2.1;
- descripciones de objeto lógico que representan una estructura lógica específica, definida en el § 6.2.2;
- descripciones de clase de objeto de disposición que representan una estructura de disposición genérica ‘completa’, tal como se define en el § 6.3.1.1;
- descripciones de objeto de disposición que representan una estructura de disposición específica, definida en el § 6.3.2;
- estilos de disposición definidos en el § 6.2.4.

6.1.2.3.2 *Constituyentes opcionales*

- estilos de presentación, definidos en el § 6.4.4.2.

6.1.2.3.3 *Arquitecturas de contenido*

- el nivel de arquitectura de contenido de caracteres formatados definido en el § 6.4;
- el nivel de arquitectura de contenido procesable definido en el § 6.4;
- el nivel de arquitectura de contenido de caracteres formatado procesable definido en el § 6.4;

Nota 1 – El nivel de arquitectura de contenido de caracteres formatado puede figurar únicamente en porciones de contenido referenciadas solamente por objetos básicos de disposición.

Nota 2 – La arquitectura de contenido en forma procesable puede ser utilizada únicamente en porciones de contenido asociadas con objetos lógicos genéricos.

6.1.3 *Formato de intercambio*

La clase “A” de formato de intercambio ha de utilizarse en este perfil de aplicación, tal como se define en la Recomendación T.415.

6.1.4 *Identificadores de objeto*

El valor de identificador de objeto ASN.1 que ha de utilizarse para designar el perfil de aplicación de documento MP1 es:

{0 0 20 502 0}.

6.2 *Estructuras lógicas*

6.2.1 *Estructura lógica genérica*

La estructura lógica genérica se muestra en la Figura 6/T.502. Consiste en dos partes, a saber una parte “cuerpo”, que define las estructuras lógicas específicas admisibles que pueden utilizarse para representar el documento, así como una parte “encabezamiento y pie” que especifica el texto de encabezamiento y de pie que puede utilizarse en el documento.

La parte “cuerpo” consta de:

- una sola clase de raíz lógica de documento;
- una sola clase de objeto compuesto lógico;

- una sola clase de objeto básico lógico.

Las porciones de contenido y el atributo “generadores de contenido” no pueden asociarse con la clase de objeto básico lógico.

La parte “encabezamiento y pie” es opcional y, si está presente, contiene una o ambas clases siguientes:

- una clase de objeto compuesto lógico (llamada “raíz de encabezamiento”) que consiste en una secuencia de una o más clases de objeto básico lógico subordinado denominadas “texto de encabezamiento”;
- una clase de objeto compuesto lógico (llamada “raíz de pie”) que consiste en una secuencia de una o más clases de objeto básico lógico subordinado llamadas “texto de pie”.

En cada caso, la clase de objeto básico lógico debe referenciar una sola porción de contenido o debe incluir el atributo “generador de contenido”.

Asimismo, cada clase de objeto básico lógico de los tipos “texto de encabezamiento” y “texto de pie” puede ser referenciada por una o más clases de objeto lógico compuesto del tipo “raíz de encabezamiento” o “raíz de pie”.

Nota – Cada clase de objeto lógico del tipo “raíz de encabezamiento” o “raíz de pie” es referenciada por un atributo “fuente lógica” aplicado respectivamente a una trama de encabezamiento o de pie definido en la estructura de disposición genérica. Esto hace que el contenido asociado con, por ejemplo, la raíz de encabezamiento sea dispuesto en cada instancia de la trama de encabezamiento que sea generada durante el proceso de disposición del documento.

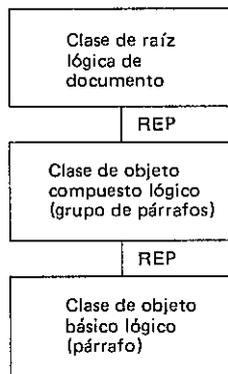
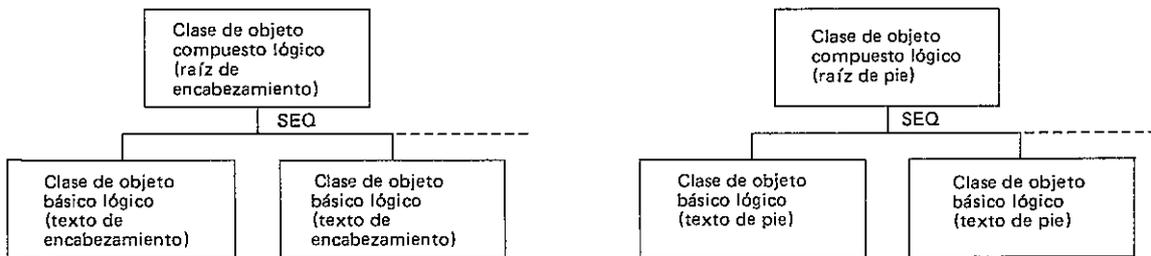


Ilustración de la parte «cuerpo»



T0803070-59

Ilustración de la parte «encabezamiento y pie»

FIGURA 6/T.502

Ilustración de la estructura lógica genérica

6.2.2 Estructura lógica específica

La estructura lógica específica está controlada por la parte “cuerpo” de la estructura lógica genérica definida en el § 6.2.1.

Como se muestra en la Figura 6, la clase de raíz lógica de documento especifica que la raíz lógica de documento consiste en una secuencia de uno o más objetos compuestos lógicos.

Cada uno de estos objetos compuestos lógicos consiste en una secuencia de uno o más objetos básicos lógicos designados “párrafos”.

Cada párrafo puede referenciar una o más porciones de contenido.

Un ejemplo de estructura lógica específica se ilustra en la Figura 7/T.502.

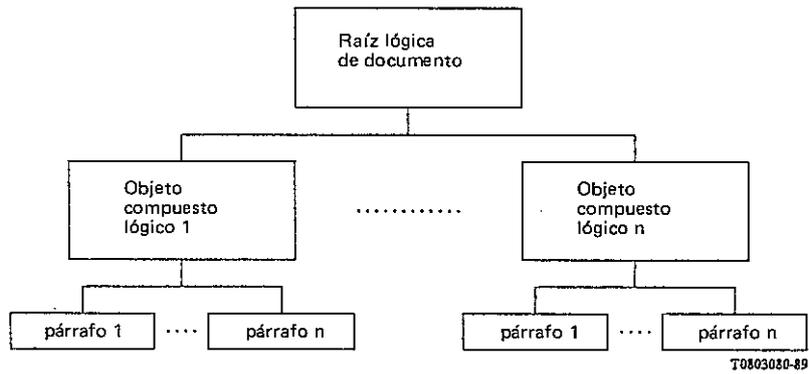


FIGURA 7/T.502

Ilustración de una estructura lógica y específica

6.2.3 *Atributos de componentes lógicos*

6.2.3.1 *Atributos aplicables a descripciones de componentes lógicos*

El Cuadro 1/T.502 define los atributos aplicables a las clases de objetos lógicos para la parte “cuerpo” de la estructura lógica genérica y los objetos lógicos correspondientes de la estructura lógica específica. El Cuadro 2/T.502 define los atributos aplicables a las clases de objetos lógicos en la parte “encabezamiento y pie” de la estructura lógica genérica.

CUADRO 1/T.502

Atributos aplicables a la parte “cuerpo” de la estructura lógica genérica y de la estructura lógica específica

Atributo	Raíz lógica de documento		
		Componente compuesto lógico	
			Componente básico lógico
<i>Atributos compartidos</i>			
Tipo de objeto	M/D	M/D	M/D
Identificador de objeto	--/M	--/M	--/M
Identificador de clase de objeto	M/--	M/--	M/--
Generador para subordinados	M/--	M/--	---
Generador de contenido	---	---	---
Clase de objeto	--/M	--/M	--/M
Subordinados	--/M	--/M	---
Porciones de contenido	---	---	--/M
Recurso	---	---	---
Estilo de presentación	---	---	--/NM
Clase de arquitectura de contenido	---	---	--/D
Tipo de contenido	---	---	---
Comentarios legibles por el usuario	--/D	--/D	--/D
Comentarios de la aplicación	---	---	---
Nombre visible por el usuario	--/NM	--/NM	--/NM
Vinculaciones	---	---	---
Lista de valores por defecto	---	---	---
<i>Atributos lógicos</i>			
Protección	---	---	---
Estilo de disposición	---	--/M	--/NM

CUADRO 2/T.502

Atributos aplicables a la parte "encabezamiento y pie" de la estructura lógica genérica

Atributo	Componente compuesto lógico	
		Componente básico lógico
<i>Atributos compartidos</i>		
Tipo de objeto	M	M
Identificador de objeto	--	--
Identificador de clase de objeto	M	M
Generador para subordinados	M	--
Generador de contenido (véase la nota)	--	NM
Clase de objeto	--	--
Subordinados	--	--
Porciones de contenido (véase la nota)	--	NM
Recurso	--	--
Estilo de presentación	--	NM
Atributos de presentación	--	--
Clase de arquitectura de contenido	--	NM
Tipo de contenido	--	--
Comentarios legibles por el usuario	--	--
Comentarios de la aplicación	--	--
Nombre visible por el usuario	--	--
Vinculaciones	--	--
Lista de valores por defecto	--	--
<i>Atributos lógicos</i>		
Protección	--	--
Estilo de disposición	--	NM
Directrices de disposición	--	--

Nota - Cada clase de objeto básico lógico de la parte "encabezamiento y pie" debe referenciar una porción de contenido genérico o incluir el atributo "generador de contenido".

6.2.3.2 *Especificación de valores de atributo para descripciones de clase de objeto lógico*

El Cuadro 3/T.502 especifica los valores de atributo admisibles en las descripciones de clase de objeto lógico que representan la parte “cuerpo” de la estructura lógica genérica. El Cuadro 4/T.502 especifica los valores de atributo admisibles en las descripciones de clase de objeto lógico que representan la parte “encabezamiento y pie” de la estructura lógica genérica.

CUADRO 3/T.502

Valores de atributo admisibles para clases de objeto en la parte “cuerpo” de la estructura lógica genérica

Atributo	Valores básicos	Valores no básicos
Tipo de objeto	raíz de documento, objeto compuesto lógico, objeto básico lógico	ninguno
Identificador de clase de objeto	cualquiera	ninguno
Generador para subordinados	véase el § 6.2.3.2.1	ninguno

CUADRO 4/T.502

Valores de atributo admisibles para clases de objeto en la parte “encabezamiento y pie” de la estructura lógica genérica

Atributo	Valores básicos	Valores no básicos
Tipo de objeto	objeto compuesto lógico, objeto básico lógico	ninguno
Identificador de clase de objeto	cualquiera	ninguno
Generador para subordinados	véase el § 6.2.3.2.2.	ninguno
Generador de contenido	véase el § 6.2.3.2.3	ninguno
Porciones de contenido	cualquiera	ninguno
Estilo de presentación	cualquiera (véase el § 6.4.4.2)	ninguno
Clase de arquitectura de contenido	' procesable', 'formatado procesable'	ninguno
Estilo de disposición	cualquiera (véase el § 6.2.4)	ninguno

6.2.3.2.1 En la parte “cuerpo” de la estructura genérica, el atributo “generador para subordinados” tiene los valores siguientes:

Clase de raíz lógica de documento: REP({GroupOfParagraphsObjClassId})

Clase de objeto compuesto lógico: REP({ParagraphObjClassId})

donde ‘GroupOfParagraphsObjClassId’ es el identificador de clase de objeto del objeto compuesto lógico que representa un grupo de “párrafos” y ‘ParagraphObjClassId’ es el identificador de la clase de objeto lógico básico que representa un “párrafo”.

6.2.3.2.2 En la parte “encabezamiento y pie” de la estructura lógica genérica, el formato admisible del atributo “generador para subordinados” para las clases de objeto compuesto lógico de los tipos “raíz de encabezamiento” y “raíz de pie” es:

SEQ({BasicObjectId}...)

donde ‘BasicObjectId’ es el identificador de clase de objeto de cualquier clase de objeto básico lógico del tipo “texto de encabezamiento” y “texto de pie”.

Nota – Una clase de objeto básico lógico en la parte encabezamiento y pie puede ser referenciada por más de una “raíz de encabezamiento” y por más de una “raíz de pie”.

6.2.3.2.3 Los formatos admisibles del atributo “generador de contenido” están especificados mediante la siguiente regla de producción:

<expresión de cadena>	::=	[<expresión de cadena 1> {<expresión de cadena 2>} [<expresión de cadena 3>]
<expresión de cadena 1>	::=	“<cadena de caracteres>“
<expresión de cadena 3>	::=	“<cadena de caracteres>“
<expresión de cadena 2>	::=	MAKE-STRING (<expresión numérica> /UPPER-ALPHA <expresión numérica> /LOWER ALPHA (<expresión numérica> /UPPER-ROMAN (<expresión numérica> /LOWER-ROMAN (<expresión numérica>
<expresión numérica>	::=	BINDING REFERENCE (<función de selección de vinculación>, ‘Pnum’)
<función de selección de vinculación>	::=	SUPERIOR (CURRENT-INSTANCE (FRAME, CURRENT-OBJECT)

6.2.3.3 *Especificación de atributos para descripciones de objeto lógico*

El Cuadro 6.5/T.502 especifica los valores de atributo admitidos en las descripciones de objeto lógico.

CUADRO 5/T.502

Valores de atributo admitidos para objetos en la estructura lógica específica

Atributo	Valores básicos	Valores no básicos	Valor por defecto
Tipo de objeto	raíz de documento, objeto compuesto lógico, objeto básico lógico	ninguno	-
Identificador de objeto	cualquiera	ninguno	-
Clase de objeto	cualquiera	ninguno	-
Subordinados	cualquiera	ninguno	-
Porciones de contenido	cualquiera	ninguno	-
Estilo de presentación	cualquiera	ninguno	-
Clase de arquitectura de contenido	'procesable' 'formatado procesable'	ninguno	véase el § 6.2.3.3.1
Comentarios legibles por el usuario	cualquiera	ninguno	cadena vacía
Nombre visible por el usuario	cualquiera	ninguno	-
Estilo de disposición	cualquiera (véase el § 6.2.4)	ninguno	-

6.2.3.3.1 Para documentos en modo procesable, el valor por defecto del atributo “clase de arquitectura de contenido” es ‘procesable’; para documentos en modo procesable formatado, el valor por defecto es ‘procesable formatado’. Dado que se trata de valores por defecto no normalizados, su utilización debe indicarse en el perfil de documento. El valor de este atributo es un identificador de objeto NSA.1 cuyos valores se definen en la Recomendación T.416.

6.2.4 *Estilos de disposición*

6.2.4.1 *Aplicabilidad de atributos de estilo de disposición*

El Cuadro 6/T.502 define los atributos de estilo de disposición que se pueden identificar en estilos de disposición que están referenciados por clases de objeto lógico en la parte “cuerpo” de la estructura lógica específica.

CUADRO 6/T.502

**Atributos de estilo de disposición aplicables a la parte
“cuerpo” de la estructura lógica específica**

Attribute	Composite logical object	
		Basic logical object
Layout style identifier	0	0
User readable comments	X	X
User visible name	X	X
Concatenation	-	-
Indivisibility	X	X
Layout object class	0	-
New layout object	-	X
Offset		
- leading offset	-	X
- trailing offset	-	X
- left-hand offset	-	X
- right-hand offset	-	X
Same layout object		
- first parameter	-	X
- second parameter	-	X
Separation		
- leading edge	-	X
- trailing edge	-	X
- centre separation		

El Cuadro 7/T.502 define los atributos de estilo de disposición aplicables a la parte “encabezamiento y pie” de la estructura lógica genérica.

CUADRO 7/T.502

Atributos de estilo de disposición aplicables a la parte “encabezamiento y pie” de la estructura lógica genérica

Atributos	Componentes compuestos lógicos	
		Componentes básicos lógicos
Identificador de estilo de presentación	-	0
Comentarios legibles por el usuario	-	X
Nombre visible por el usuario	-	X
Concatenación	-	X
Indivisibilidad	-	-
Clase de objeto de disposición	-	-
Nuevo objeto de disposición	-	-
Desplazamiento		
- desplazamiento anterior	-	X
- desplazamiento posterior	-	X
- desplazamiento izquierdo	-	X
- desplazamiento derecho	-	X
Mismo objeto de disposición		
- primer parámetro	-	-
- segundo parámetro	-	-
Separación		
- borde anterior	-	X
- borde posterior	-	X
- separación del centro	-	-

6.2.4.2 Especificación de valores de atributo de estilo de disposición

El Cuadro 8/T.502 especifica los valores de atributo admitidos en estilos de disposición.

CUADRO 8/T.502

Valores admitidos para atributos de estilo de disposición

Atributo	Valores básicos	Valores no básicos	Valor por defecto
Identificador de estilo de disposición	cualquiera	ninguno	-
Comentarios legibles por el usuario	cualquiera	ninguno	-
Nombre visible por el usuario	cualquiera	ninguno	-
Concatenación	no concatenado, concatenado	ninguno	no concatenado
Indivisibilidad	el tipo de objeto 'página' o 'nulo'	ninguno	'nulo'
Clase de objeto de disposición	el identificador de una clase de conjunto de páginas	ninguno	-
Nuevo objeto de disposición	el identificador de una clase de objeto de disposición, el tipo de objeto 'página' o 'nulo'	ninguno	'nulo'
Desplazamiento desplazamiento anterior desplazamiento posterior desplazamiento derecho desplazamiento izquierdo	cualquiera cualquiera cualquiera cualquiera	ninguno ninguno ninguno ninguno	0 UMB 0 UMB 0 UMB 0 UMB
Mismo objeto de disposición primer parámetro segundo parámetro	una expresión (véase el § 6.2.4.2.1) o 'nulo' el tipo de objeto 'página' o 'nulo'	ninguno	'nulo' como se define en la Rec. T.412
Separación borde anterior borde posterior	cualquiera cualquiera	ninguno ninguno	0 UMB 0 UMB

6.2.4.2.1 El atributo “mismo objeto de disposición” puede contener la expresión siguiente: (OBJ-PREC(OBJ-CORR)) que indica que el objeto básico lógico ha de disponerse en el mismo objeto de disposición que el objeto básico lógico inmediatamente anterior. No se admite ninguna otra expresión.

6.3 Estructura de disposición

6.3.1 Estructura de disposición genérica

En este perfil de aplicación de documento se definen una estructura de disposición genérica ‘completa’ y una ‘parcial’. La estructura de disposición genérica ‘completa’ está presente en documentos procesables y procesables formateados y define todas las estructuras de disposición específicas posibles que pueden crearse como resultado del proceso de disposición de documento.

La estructura de disposición genérica ‘parcial’ puede utilizarse únicamente en documentos en forma formateada. Se utiliza únicamente con el fin de proporcionar porciones de contenido y valores de atributo predefinidos para objetos de disposición en la estructura de disposición específica (es decir, factorización).

6.3.1.1 Estructura de disposición genérica ‘completa’

Una descripción general de las estructuras de disposición de documento admisibles se da en el § 5.3.1. A fin de representar estas estructuras, la estructura de disposición genérica consiste en cuatro niveles jerárquicos, cada uno de los cuales siempre debe estar presente:

- la raíz de disposición de documento;
- el nivel de conjunto de páginas (un solo nivel);
- el nivel de página;
- el nivel de trama (un solo nivel).

La raíz de disposición de documento consiste en uno o más conjuntos de páginas subordinados, en los que el número de conjuntos de páginas no está limitado. Cada conjunto de páginas puede consistir en una secuencia de una o más páginas subordinadas de acuerdo con la especificación dada en el § 5.3.1.

Cada una de estas páginas puede incluir uno, dos o tres tramas subordinados que se utilizan para representar las zonas de encabezamiento, cuerpo y pie descritas en el § 5.3.2. La trama de zona de cuerpo es obligatorio, mientras que las tramas de encabezamiento y pie son facultativas. Estas tramas pueden ser adyacentes o no el uno al otro pero no deben superponerse.

El trayecto de disposición es siempre de 270 grados para cada trama y no es posible alterar este valor. El atributo “tipo de medio” especifica el tamaño de la página nominal correspondiente a cada objeto de disposición de la página tipo y especifica si la página nominal ha de tener orientación vertical u horizontal.

El contenido de la estructura lógica específica se dispone en las tramas de cuerpo; este contenido no puede disponerse en las tramas de encabezamiento o de pie. Las tramas de encabezamiento y de pie, si están presentes, deben incluir el atributo “fuente lógica” que indica la clase de objeto lógica genérica adecuada que incluye el contenido que ha de disponerse en esas tramas.

La estructura de disposición genérica ‘completa’ puede variar de acuerdo con las necesidades de disposición de cada documento particular. En una estructura de disposición genérica ‘completa’ determinada, el valor del atributo “generador para subordinados” en la raíz de disposición de documento, en cada conjunto de páginas y en cada página, define las estructuras de disposición específicas admisibles para ese documento en particular. Las gamas de todos los valores posibles del atributo “generador para subordinados” en cada uno de los niveles jerárquicos de la estructura de disposición genérica ‘completa’ se definen formalmente en el § 6.3.3.2.1.

Esta definición, en efecto, define todas las estructuras de disposición genéricas posibles admitidas por el MP1. Estas estructuras se ilustran en las Figuras 8/T.502 y 9/T.502. La Figura 9/T.502 muestra las cinco maneras en que pueden especificarse páginas en un conjunto de páginas, de acuerdo con el § 5.3.1.

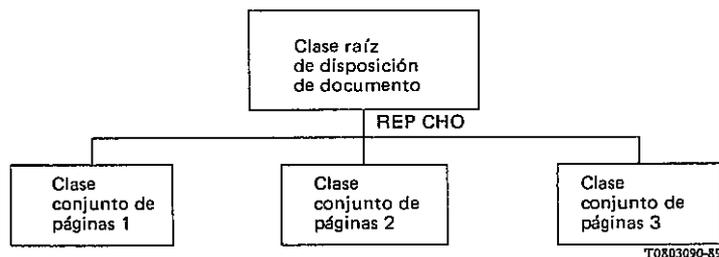


FIGURA 8/T.502

Ejemplo de una estructura de disposición genérica particular

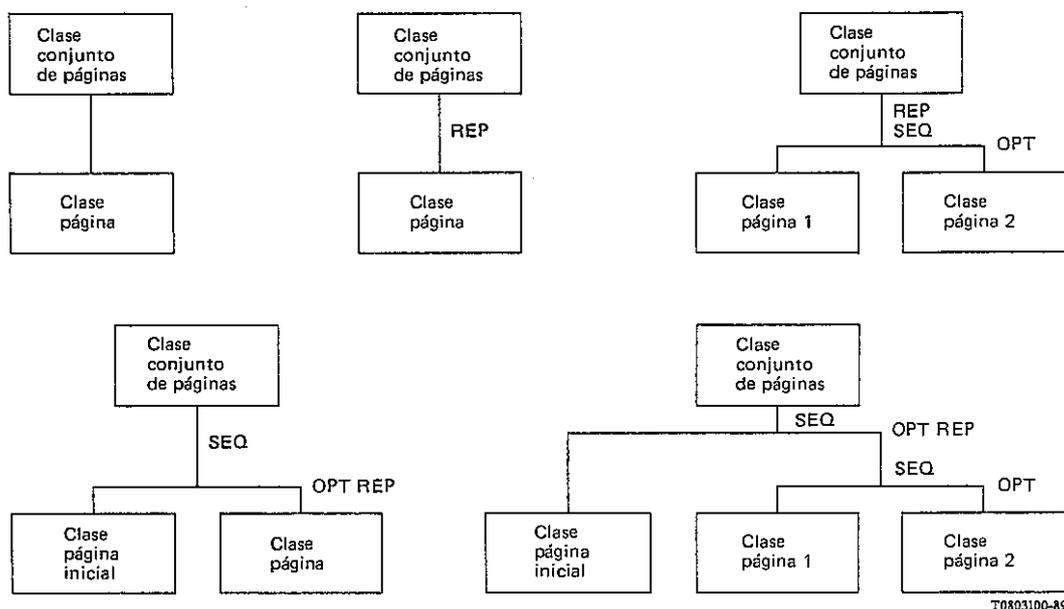


FIGURA 9/T.502

Ilustración de las posibles clases de conjunto de páginas

6.3.1.2 Estructura de disposición genérica ‘parcial’

La estructura de disposición genérica ‘parcial’ puede consistir en las clases de objeto siguientes:

- la clase de raíz de disposición de documento;
- clases de conjunto de páginas;
- clases de página;
- clases de trama;

Todas estas clases son facultativas; cada tipo de clase puede darse una o más veces en un documento determinado, excepto la clase de raíz de disposición de documento, que puede ocurrir únicamente una vez. La raíz de disposición de documento, cada clase de conjunto de páginas y cada clase de página pueden referenciar o no otras clases de objeto en la estructura de disposición genérica ‘parcial’ mediante el atributo “generador para subordinados”.

6.3.2 Estructura de disposición específica

En el caso de un documento procesable y formatado, la estructura de disposición específica presente en un documento debe ser conforme a la estructura de disposición genérica particular que esté presente en dicho documento.

En el caso de documentos formatados, no está presente ninguna estructura de disposición genérica ‘completa’ pero la estructura específica debe ser conforme a una estructura de disposición genérica ‘completa’ admisible, tal como se define en el § 6.3.2.1. Si está presente una estructura de disposición genérica ‘parcial’, los objetos de la estructura de disposición específica pueden referirse o no a objetos de esa estructura de disposición genérica.

Las restricciones adicionales siguientes se aplican también a la estructura de disposición específica:

- cada trama debe incluir uno o más bloques subordinados;
- cada bloque debe referenciar únicamente una porción de contenido.

6.3.3 Atributos de componentes de disposición

6.3.3.1 Aplicación de atributos a descripciones de componente de disposición

El Cuadro 9/T.502 define los atributos aplicables a componentes de disposición.

CUADRO 9/T.502

Atributos aplicables a objetos de disposición y clases de objeto de disposición

Atributos	Raíz de disposición de documento				
	Conjunto de páginas				
	Página				
	Trama				
	Bloque				
Atributos compartidos					
Tipo de objeto	M/D	M/D	M/D	M/D	--/M
Identificador de objeto	--/M	--/M	--/M	--/M	--/M
Identificador de clase de objeto	M/--	M/--	M/--	M/--	---
Generador para subordinados (nota 3)	M/--	M/--	M/--	---	---
Clase de objeto (nota 4)	--/M	--/M	--/M	--/M	---
Subordinados	--/M	--/M	--/M	--/M	---
Porciones de contenido	---	---	---	---	--/M
Recurso	---	---	---	---	---
Estilo de presentación	---	---	---	---	--/D
Atributos de presentación	---	---	---	---	--/NM
Clase de arquitectura de contenido	---	---	---	---	--/D
Tipo de contenido	---	---	---	---	---
Comentarios legibles por el usuario	NM/D	NM/D	NM/D	NM/D	--/D
Comentarios de la aplicación	---	---	---	---	---
Nombre visible por el usuario	NM/NM	NM/NM	NM/NM	NM/NM	--/NM
Vinculaciones	NM/--	NM/--	NM/--	---	---
Lista de valores por defecto	---	---	---	---	---
Atributos de disposición					
Posición (nota 2)	---	---	---	NM/D	--/M
Dimensión (nota 2)	---	---	NM/D	NM/D	--/D
Textura de disposición	---	---	---	---	---
Demarcación	---	---	---	---	---
Igualación	---	---	---	---	---
Trayecto de disposición	---	---	---	--/D	---
Fuente lógica (nota 1)	---	---	---	M/--	---
Categorías permitidas	---	---	---	---	---
Orden de imaginización	---	---	---	---	---
Posición de página	---	---	NM/D	---	---
Tipo de medio	---	---	M/D	---	---

Nota 1 – El atributo fuente lógica se aplica únicamente a las clases de trama del tipo “trama de encabezamiento” y “trama de pie”.

Nota 2 – Para los atributos “dimensión” y “posición”, sólo se pueden especificar los subparámetros “dimensión fija” y “posición fija”, respectivamente.

Nota 3 – El atributo “generador para subordinados” no es obligatorio para las clases de objeto de disposición en un documento en modo formatado.

Nota 4 – El atributo “clase de objeto” no es obligatorio para los objetos de disposición en un documento en modo formatado.

6.3.3.2 Especificación de atributos para descripciones de clase de objeto de disposición

El Cuadro 10/T.502 especifica los valores de atributo admitidos en descripciones de componente de disposición.

CUADRO 10/T.502

Valores de atributo admitidos para objetos en la estructura de disposición genérica

Atributo	Valores básicos	Valores no básicos
Tipo de objeto	raíz de disposición de documento, conjunto de páginas, trama de página	ninguno
Identificador de clase de objeto	cualquiera	ninguno
Generador para subordinados	véase el § 6.3.3.2.1	ninguno
Comentarios legibles por el usuario	cualquiera	ninguno
Nombre visible por el usuario	cualquiera	ninguno
Vinculaciones	véase el § 6.3.3.2.2	ninguno
Posición	trama: cualquier valor dentro de los límites de una página (no se admite la superposición de tramas)	ninguno
Dimensiones	vertical x ≤ 9240 UMB y ≤ 12400 UMB horizontal x ≤ 12400 UMB y ≤ 9240 UMB	vertical (ISO A4) x ≤ 9920 UMB y ≤ 14030 UMB horizontal (ISO A4) x ≤ 14030 UMB y ≤ 9920 UMB vertical (NAL) x ≤ 10200 UMB y ≤ 13200 UMB horizontal (NAL) x ≤ 13200 UMB y ≤ 10200 UMB vertical (ISO A3) x ≤ 14030 UMB y ≤ 19840 UMB horizontal (ISO A3) x ≤ 19840 UMB y ≤ 14030 UMB
Fuente lógica	cualquiera	ninguno
Posición de página	cualquiera	ninguno
Tipo de medio tamaño de página nominal (véase el § 6.3.3.2.3) lado de la hoja	ISO A4 NAL 'recto', 'verso', 'no especificado'	ISO A3 ninguno

6.3.3.2.1 Las reglas de producción siguientes definen todos los valores posibles del atributo “generador para subordinados” para las clases de objeto en la estructura de disposición genérica:

Para el nivel de clase de raíz de disposición de documento:

<expresión de construcción>	::=	<construcción de un solo término>
<construcción de un solo término>	::=	REP (<factor de construcción>)
<factor de construcción>	::=	CHO (<secuencia de términos>)
<secuencia de términos>	::=	{<término de construcción>}...
<término de construcción>	::=	PageSetClassId

donde PageSetClassId es el identificador de una determinada clase de conjunto de páginas.

Para el nivel de clase de conjunto de páginas:

<expresión de construcción>	::=	<término de construcción A> /<término de construcción B> /<término de construcción C> /<término de construcción D> /<término de construcción E>
<término de construcción A>	::=	PageClassId1
<término de construcción B>	::=	REP PageClassId1
<término de construcción C>	::=	REP SEQ PageClassId1, OPT PageClassId2)
<término de construcción D>	::=	SEQ (InitialPageClassId, OPT REP PageClassId1)
<término de construcción E>	::=	SEQ (Initial PageClassId, OPT REP SEQ (PageClassId1, OPT PageClassId2)

InitialPageClassId, PageClassId1 y PageClassId2 son identificadores de clase de página definidos por el originador de documento. PageClassId1 y PageClassId2 se diferencian a fin de distinguir entre páginas especificadas como ‘recto’ y ‘verso’ con la misma definición de conjunto de páginas. Sin embargo, debe señalarse que cualquier clase de página, dentro de una estructura de disposición genérica, puede ponerse a ‘recto’ o ‘verso’.

Para el nivel de clase de página:

<expresión de construcción>	::=	SEQ(<secuencia de términos>)
<secuencia de términos>	::=	[<término de construcción A>] {<término de construcción B>} [<término de construcción C>]
<término de construcción A>	::=	HeaderFrameClassId
<término de construcción B>	::=	BodyFrameClassId
<término de construcción C>	::=	FooterFrameClassId

HeaderFrameClassId, BodyFrameClassId y FooterFrameClassId son los identificadores de las tramas de encabezamiento, cuerpo y pie respectivamente, tal como se definen en el originador de documento.

6.3.3.2.2 La regla de producción siguiente define todos los valores posibles del atributo “vinculaciones” incluido en las descripciones de la clase de raíz de disposición de documento, de conjunto de páginas y de clase de página:

par de vinculación	::=	<identificador de vínculo><valor de vínculo>
<identificador de vinculación>	::=	‘Pgnum’
<valor de vinculación>	::=	<expresión cardinal>

donde, en el caso de la clase de raíz de disposición de documento y de las clases de conjunto de páginas,

<expresión cardinal>	::=	--cualquier entero no negativo
----------------------	-----	--------------------------------

y, en el caso de clases de página:

<expresión cardinal>	::=	INC (B-REF(PREC(CURR-OBJ)),(‘Pgnum’))
----------------------	-----	---------------------------------------

No se pueden especificar otros pares de vinculación, para ninguna de las clases de objeto de disposición.

Las expresiones de los valores de vinculación son evaluadas durante el proceso de disposición de documento y, por lo tanto, el atributo “vinculaciones” no se especifica para objetos de disposición.

Nota – A fin de operar el mecanismo de numeración de páginas, es necesario poner el valor de vinculación correspondiente al identificador de vinculación ‘Pgnum’ a cero o a un entero positivo en la descripción de clase de raíz de disposición de documento o en la descripción de una clase de conjunto de páginas. Este valor de vinculación puede

fijarse y volverse a fijar en cualquier descripción de clase de conjunto de páginas a fin de alterar la numeración de página a lo largo del documento.

6.3.3.2.3 El atributo 'tipo de medio' puede especificar tamaños de página en formato recto o verso para los tamaños de página indicados (véase la Recomendación T.412 para la especificación de los tamaños de página).

6.3.3.3 *Especificación de atributos para descripciones de objetos de disposición*

El Cuadro 11/T.502 especifica los valores de atributo admitidos en descripciones de objetos de disposición.

CUADRO 11/T.502

Valores de atributo admitidos para objetos en la estructura de disposición específica

Atributo	Valores básicos	Valores no básicos	Valores por defecto
Tipo de objeto	raíz de disposición de documento, conjunto de páginas, página, trama, bloque	ninguno	-
Identificador de objeto	cualquiera	ninguno	-
Clase de objeto	cualquiera	ninguno	-
Subordinados	cualquiera	ninguno	-
Porciones de contenido	cualquiera	ninguno	-
Estilo de presentación	cualquiera	ninguno	-
Clase de arquitectura de contenido	'formatado' 'formatado procesable'	ninguno	'formatado'
Atributos de presentación	véase el § 6.4.4 para atributos admisibles	ninguno	-
Comentarios legibles por el usuario	cualquiera	ninguno	cadena vacía
Nombre visible por el usuario	cualquiera	ninguno	-
Posición	marco: cualquier valor dentro de una página, bloque: cualquier valor dentro de una trama	ninguno	horizontal = 0 vertical = 0
Dimensiones	vertical x ≤ 9240 UMB y ≤ 12400 UMB horizontal x ≤ 12400 UMB y ≤ 9240 UMB	vertical (ISO A4) x ≤ 9920 UMB y ≤ 14030 UMB horizontal (ISO A4) x ≤ 14030 UMB y ≤ 9920 UMB	x = 9240 UMB y = 12400 UMB (véase el § 6.3.3.3.1)

CUADRO 11/T.502 (continuación)

Atributo	Valores básicos	Valores no básicos	Valores por defecto
		vertical (NAL) $x \leq 10200$ UMB $y \leq 13200$ UMB horizontal (NAL) $x \leq 13200$ UMB $y \leq 10200$ UMB vertical (ISO A3) $x \leq 14030$ UMB $y \leq 19840$ UMB horizontal (ISO A3) $x \leq 19840$ UMB $y \leq 14030$ UMB	
Posición de página	cualquiera	ninguno	tales que se minimicen las pérdidas en los bordes
Tipo de medio tamaño de página nominal (véase el § 6.3.3.2.3) lado de hoja	ISO A4, NAL 'recto', 'verso', 'no especificado'	ISO A3 ninguno	ISO A4 (orientación vertical) 'no especificado'
Trayecto de disposición	270 grados	ninguno	270 grados

6.3.3.3.1 Los valores por defecto para las dimensiones de un objeto de disposición son independientes del tipo de medio especificado. Por ejemplo, si “tipo de medio” especifica ISO A3, el valor por defecto del atributo “dimensiones” es el mismo que se da en el cuadro anterior.

6.4 *Arquitecturas de contenido*

6.4.1 *Niveles de arquitectura de contenido*

En este perfil de aplicación de documento se definen tres niveles de arquitectura de contenido de carácter, a saber:

- un nivel de arquitectura de contenido de carácter formatado;
- un nivel de arquitectura de contenido procesable;
- un nivel de arquitectura de contenido de carácter formatado procesable.

6.4.2 *Elementos gráficos*

El juego de caracteres básico es el subrepertorio de ISO 6937/2 correspondiente a la Recomendación T.61. Cualquier otro subrepertorio registrado puede ser utilizado como propiedad no básica (y su utilización indicada en el perfil de documento).

6.4.3 *Tipo de codificación*

La codificación de los caracteres gráficos y las funciones de control es tal como se especifica en la Recomendación T.61 (o ISO 6937). No se puede utilizar otro tipo de codificación.

6.4.4 *Atributos de presentación*

Los § 6.4.4.1 y 6.4.4.2 definen respectivamente la aplicabilidad de los atributos de estilo de presentación y de presentación para el MP1.

Los § 6.4.4.3 y 6.4.4.4 definen respectivamente los valores admisibles de los atributos de estilo de presentación y de presentación.

Los atributos de presentación se clasifican en ‘compartidos’, ‘lógicos’ y de ‘disposición’. Los atributos compartidos se aplican a las tres arquitecturas de contenido de carácter enumeradas en el § 6.4.1. Los atributos lógicos se aplican a los niveles de arquitectura de contenido procesable y formatado procesable y los atributos de disposición se aplican a los niveles de arquitectura de contenido de carácter formatado y formatado procesable.

Si un atributo se especifica como no aplicable (N/A), no puede figurar en la descripciones de componentes o en estilos de presentación. Se supone que los valores por defecto para atributos no aplicables que son los definidos en la Recomendación T.416.

6.4.4.1 *Aplicabilidad de los atributos de estilo de presentación*

CUADRO 12/T.502

Atributos aplicable a estilos de presentación

Atributo	Aplicabilidad
Identificador de estilo de presentación	M
Comentarios legibles por el usuario	NM
Nombre visible por el usuario	NM
Atributos de presentación	NM (véase el § 6.4.4.2)

6.4.4.2 *Aplicabilidad de los atributos de presentación (véase el Cuadro 13/T.502)*

CUADRO 13/T.502

Aplicabilidad de los atributos de presentación

Atributo de presentación	Aplicabilidad
Alineamiento	D
Tipo de los caracteres	--
Orientación de los caracteres	--
Trayecto de los caracteres	--
Espaciamiento de carácter	D
Anunciadores de extensión de código	D
Desplazamiento de primera línea	D
Juegos de caracteres gráficos	D
Subrepertorio de caracteres gráficos	D
Reproducción gráfica	D
Itemización	D
Expansión por saliente	--
Tabla de disposición de línea	D
Progresión de las líneas	--
Espaciamiento de línea	D
Indicador de formatación	--
Desplazamiento inicial	D
Sangrado	D
Tamaño de huérfano	D
Salientes por pares	--
Tamaño de viuda	D

6.4.4.3 *Especificación de los valores de atributo de estilo de presentación (véase el Cuadro 14/T.502)*

CUADRO 14/T.502

Valores de atributo admitidos para los atributos de estilo de presentación

Atributo	Valores básicos	Valores no básicos
Identificador de estilo de presentación	cualquiera	ninguno
Comentarios legibles por el usuario	cualquiera	ninguno
Nombre visible por el usuario	cualquiera	ninguno
Atributos de presentación	véase el § 6.4.4.3	

6.4.4.4 Valores de los atributos de presentación

6.4.4.4.1 Atributos de presentación compartidos (véase el Cuadro 15/T.502)

CUADRO 15/T.502

Valores admitidos para los atributos de presentación compartidos

Atributo	Valores básicos	Valores no básicos	Valores por defecto
Alineamiento	alineamiento al comienzo alineamiento al final centrado justificado	ninguno	alineamiento al comienzo
Espaciamiento de carácter	120 UMB	80 UMB 100 UMB 200 UMB	120 UMB
Anunciadores de extensión de código	el valor por defecto definido en la Recomendación T.416	cualquier cadena de secuencias de escape de conformidad con la norma ISO 2022	como se define en la Recomendación T.416
Itemización	1) no itemización alineamiento al comienzo alineamiento al final 2) cualquier entero 3) cualquier entero	ninguno ninguno ninguno	como se define en la Recomendación T.416
Formato de primera línea	cualquier entero	ninguno	0
Juegos de caracteres gráficos	el valor por defecto definido en la Recomendación T.416	cualquier otro juego de caracteres gráficos registrado	como se define en la Recomendación T.416
Subrepertorio de caracteres gráficos	subrepertorio de ISO 6937/2 correspondiente a la Recomendación T.61	cualquier otro juego de caracteres gráficos registrado	como se define en la Recomendación T.416
Reproducción gráfica	0, 1, 3, 4, 22, 23, 24	9, 29	0
Tabla de disposición de línea	cualquiera, como se define en la Rec. T.416	ninguno	no se especifican topes de tabulación
Espaciamiento de línea	100, 200, 300, 400 UMB	150 UMB	200 UMB

6.4.4.4.2 *Atributos de presentación lógicos (véase el Cuadro 16/T.502)*

CUADRO 16/T.502

Valores admitidos para atributos de presentación lógicos

Atributo	Valores básicos	Valores no básicos	Valores por defecto
Sangrado	cualquiera	ninguno	0 UMB
Tamaño de huérfano	cualquiera	ninguno	' 1 '
Tamaño de viuda	cualquiera	ninguno	' 1 '

6.4.4.4.3 *Atributos de presentación de disposición (véase el Cuadro 17/T.502)*

CUADRO 17/T.502

Valores admitidos para los atributos de presentación de disposición

Atributo	Valores básicos	Valores no básicos	Valores por defecto
Desplazamiento inicial	cualquiera	ninguno	como se define en la Rec. T.416

6.4.5 *Funciones de control*

Las funciones de control se clasifican en ‘compartidas’, ‘lógicas’ y de ‘disposición’. Las funciones de control compartidas se aplican a las tres arquitecturas de contenido de carácter enumeradas en el § 6.4.1. Las funciones de control lógicas se aplican a los niveles de arquitectura de contenido formatado procesable y procesable y las funciones de control de disposición se aplican a los niveles de arquitectura de contenido de carácter formatado procesable y formatado.

Los § 6.4.5.1 y 6.4.5.2 definen la aplicabilidad de las funciones de control para el MPI; las funciones de control que no figuran aquí no se aplican.

6.4.5.1 *Funciones de control con parámetros*

Las enumeradas en el Cuadro 18/T.502 son todas funciones de control compartidas.

CUADRO 18/T.502

Valores admitidos para las funciones de control compartidas

Función de control	Valores básicos	Valores no básicos	Valores por defecto
Tabulación selectiva (STAB)	cualquiera	ninguno	ninguno
Seleccionar espaciamento de carácter (SHS)	0	1, 2, 3	0
Seleccionar reproducción gráfica (SGR)	0, 1, 3, 4 22, 23, 24	9, 29	0
Seleccionar espaciamento de línea (SVS)	0, 1, 2, 3	4	0

6.4.5.2 *Funciones de control sin parámetros*

6.4.5.2.1 *Funciones de control compartidas*

- Retorno del carro (CR)
- Cambio de renglón (LF)
- Línea parcial hacia abajo (PLD)
- Línea parcial hacia arriba (PLU)
- Espacio (SP)
- Caracter de sustitución (SUB)

6.4.5.2.2 *Funciones de control lógicas*

- Corte permitido aquí (BPH)
- Corte prohibido aquí (NBH)

6.4.5.2.3 *Funciones de control de disposición*

- No justificar (JFY)

6.4.5.2.4 *Delimitadores*

- Comienzo de cadena (SOS)
- Terminador de cadena (ST)

6.4.5.2.5 *Funciones de control de ampliación (o extensión)*

Se admite cualquier función de control de ampliación (o extensión) de código definida en ISO 2022.

6.4.6 *Atributos de porciones de contenido*

6.4.6.1 *Aplicabilidad de los atributos de porción de contenido*

La aplicabilidad de los atributos de porción de contenido se define en el Cuadro 19/T.502; este cuadro se aplica tanto a los componentes lógicos como de disposición.

CUADRO 19/T.502

Atributos aplicables a las porciones de contenido

Atributo	Componentes básicos
Identificador de contenido - lógico (nota 1)	M/M
Identificador de contenido - disposición (nota 2)	--/M
Tipo de codificación	----
Información de contenido	NM/NM

Nota 1 – Este atributo se aplica únicamente al contenido asociado con componentes lógicos.

Nota 2 – Este atributo se aplica únicamente al contenido asociado con componentes de disposición.

6.4.6.2 *Especificación de los valores de los atributos de porción de contenido*

El Cuadro 20/T.502 especifica los valores de atributo de porción de contenido admitidos para el MP1.

CUADRO 20/T.502

Valores de atributo para porciones de contenido

Atributo	Valores básicos	Valores no básicos
Identificador de contenido - disposición	cualquiera	-
Identificador de contenido - lógico	cualquiera	-
Información de contenido	cadena de octetos	-

6.5 Perfil de documento

El Cuadro 21/T.502 define la aplicabilidad de atributos en el perfil de documento y sus valores admisibles. La utilización de estos atributos debe ser conforme a la Recomendación T.414.

CUADRO 21/T.502

Applicabilité des attributs de profil de document et valeurs admissibles

Atributo	Aplicabilidad	Valores básicos
Presencia de constituyentes de documento		
Estructura genérica de disposición	NM	'parcial', 'presente'
Estructura específica de disposición	NM	'presente'
Estructura lógica genérica	NM	'parcial', 'presente'
Estructura lógica específica	NM	'presente'
Estilos de disposición	NM	'presente'
Estilos de presentación	NM	'presente'
Características de documento		
Perfil de aplicación de documento	M	véase el § 6.5.1
Valores por defecto para el perfil de aplicación de documento		
Valores por defecto para la arquitectura de documento		
Clase de arquitectura de contenido	NM	
Dimensiones	M	véase el § 6.5.2
Valores por defecto para el contenido de caracteres		
Subrepertorio de caracteres gráficos	M	'3'
Clase de arquitectura de documento	M	'formatado', 'procesable', 'formatado procesable'
Clases de arquitectura de contenido	M	véase el § 6.5.3
Clase de formato de intercambio	M	'A'
Fecha de versión de ADA	M	véase el § 6.5.4
Características de documento no básicas		
Juegos de caracteres de perfil	NM	cualquiera
Juegos de caracteres de comentarios	NM	cualquiera
Atributos de constituyente de documento		
Dimensiones de página	NM	véase el § 6.5.5
Tipos de medio	NM	véase el § 6.5.6
Atributos de presentación	NM	cualquiera (véase el cuadro 14/T.502)
Atributos de gestión de documento		
Referencia de documento	M	
Cualquier otro atributo de gestión de documento definido en la Recomendación T.414 puede especificarse		

6.5.1 El valor del atributo "perfil de aplicación de documento" es:

{0 0 20 502 0}

6.5.2 Los únicos valores por defecto no normalizados que pueden especificarse corresponden al atributo de arquitectura de documento "dimensiones" y al atributo de presentación "clase de arquitectura de contenido". Cuando se trata del atributo "dimensiones", el valor por defecto no normalizado se aplica sólo al atributo "dimensiones" que es aplicable a objeto de disposición del tipo "página". Cabe señalar que el valor por defecto para "dimensiones"

especificado en el § 6.3.3.3 es un valor por defecto no normalizado, y que el uso de este valor por defecto deberá indicarse en el perfil de documento.

Cuando se trata del atributo de presentación “clase de arquitectura de documento”, los valores por defecto no normalizados que se pueden especificar son “procesable” y “formatado procesable”. Se deberá indicar uno de estos valores en el perfil de documento cuando el valor por defecto para el atributo de presentación “clase de arquitectura de contenido” no sea “formatado”.

6.5.3 El valor del atributo “clases de arquitectura de contenido” es un conjunto de uno o más valores, cada uno de los cuales es un identificador de objeto ASN.1. Estos identificadores de objeto se definen en la Recomendación T.416.

6.5.4 El valor del atributo “fecha de versión ADA” consiste en dos parámetros (véase la Recomendación T.414). Con respecto a este perfil de aplicación de documento, el valor del primer parámetro es la cadena de caracteres “T.410” y el valor del segundo parámetro es la fecha “1988”, representados de conformidad con la norma ISO 8601.

6.5.5 El atributo “dimensiones de página” debe especificarse cuando las dimensiones de página utilizadas en el documento rebasan los valores básicos definidos en los cuadros 10/T.502 y 11/T.502.

6.5.6 Si no se especifica ningún valor para el atributo “tipo de medio”, se supone que se utiliza en todo el documento el tamaño de papel A4 de la ISO (orientación vertical).

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedia
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedia
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación